

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 371

Impreso el día 22 de abril de 2021

Término del artículo 113: 3 de mayo de 2021

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Declaración** de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas por la cual se aprueba que el Reino Unido finalice la administración colonial del archipiélago de Chagos y otras cuestiones conexas. Expresión de beneplácito. **Asseff** y **Suárez Lastra**. (313-D.-2021.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Asseff y otro señor diputado, por el que se expresa satisfacción por la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas –ONU–, donde establece que el Reino Unido concluya con la administración colonial del archipiélago de Chagos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la declaración de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por la cual se aprobó por 116 votos a favor, 56 abstenciones y solo 6 en contra que el Reino Unido finalice la administración colonial del archipiélago de Chagos que fue separado del territorio de las islas Mauricio antes de su independencia, siendo arrendada su principal isla, Diego García, a Estados Unidos para instalar una base militar. Esto implica un antecedente positivo en el reclamo de nuestro país por la soberanía de las islas Malvinas.

19 de abril de 2021.

Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra. – Rosana A. Bertone. – Juan Mosqueda. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Ricardo Buryaile. – Albor A. Cantard. –

Mabel L. Caparros. – Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P. Casaretto. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Melina A. Delú. – Maximiliano Ferraro. – Danilo A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. – Ramiro Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Silvia G. Lospennato. – Dolores Martínez. – Mario R. Negri. – Humberto M. Orrego. – Blanca I. Osuna. – Carmen Polledo. – Nicolás Rodríguez Saa. – Laura Russo. – Francisco Sánchez. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Asseff y otro señor diputado, por el que se expresa satisfacción por la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas –ONU–, donde establece que el Reino Unido concluya con la administración colonial del archipiélago de Chagos, y otras cuestiones conexas, ha tomado en cuenta que la opinión consultiva de Chagos, emitida por la Corte Internacional de Justicia y apoyada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene relevancia para la cuestión de las islas Malvinas por tratarse de una situación de desmembramiento territorial, y referirse a principios que son fundamentales en el reclamo sobre nuestras islas. En virtud de lo expuesto es que se aconseja su aprobación con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar satisfacción por la declaración de la Asamblea General de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU), por la cual se aprobó por 116 votos a favor, 56 abstenciones y solo 6 que el Reino Unido finalice la administración colonial del archipiélago de Chagos que fue separado del territorio de las islas Mauricio antes de su independencia, siendo arrendada

su principal isla, Diego García, a Estados Unidos para instalar una base militar. Esto implica un antecedente positivo en el reclamo de nuestro país por la soberanía de las islas Malvinas.

Alberto Asseff. – Facundo Suárez Lastra.